

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 45-STJSL-SC-2025.

San Luis, 14 de mayo de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11403/25 en trámite en la Secretaría Contable, en el que tramita la contratación para la **“REPARACIÓN DE CIELORRASOS EN EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA”**, a partir de la solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 42/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de mayo del año en curso.

Que se recepcionó una sola oferta, perteneciente a OROZCO SCARPATI FACUNDO, la que cumple con las formalidades requeridas en el proceso.

Que en actuación 27526617/25, se ha la evaluación técnica de la oferta recibida, realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 27547830/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 42/2025 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la contratación correspondiente a la ejecución de la obra de **“REPARACIÓN DE CIELORRASOS EN EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA”**, según fuera requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 42/2025 a la firma de OROZCO SCARPATI FACUNDO, CUIT 23-36011458-9, por ser la única Oferta Económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE (\$ 3.479.113,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE (\$ 3.479.113,00) en Servicio No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de edificios y locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE